

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, S.L.P.
ACTA: 05/2021-2027
RESOLUCIÓN PARA RESOLVER
LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE: 241229421000025**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 once horas del día 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos la totalidad de los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la Comisión Estatal de Agua, la cual fue convocada por el **LIC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, Secretario Técnico de la Comisión Estatal de agua y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de la Materia, la sesión se llevara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.**
3. **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN QUE DISPONE EN ARTICULO 154 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL FUE SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL, YA QUE REQUIERE DE DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS PARA ATENDER CABALMENTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMEROS DE EXPEDIENTE 241229421000025.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA DE LA REUNION.**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, el Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN QUE DISPONE EN ARTICULO 154 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL FUE SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL YA QUE REQUIERE DE DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS PARA ATENDER CABALMENTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 241229421000025.**

El Presidente del Comité de Transparencia **LIC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, procede a dar cuenta a los demás integrantes del Comité, de los escritos recibidos en la Unidad de Transparencia el día 15 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno signado por la **Subdirección de Control Presupuestal** emitido con la finalidad de que sea analizada y aprobada la petición planteada, en ese sentido y estando así las cosas es que este colegiado procede a dictar lo siguiente:

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, S.L.P. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ANTECEDENTES

I. Con fecha **01 de Diciembre de 2021**, fue presentada una solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue asignada con el número de folio **241229421000025** y la cual versa de lo siguiente:

241229421000025: Se solicita la siguiente información en relación a notificación recibida para aclaración de fer 23 de entrega recepción de la subdirección de contabilidad y tesorería, solicito se me apoye con el libro diario del año 2017 y 2018 del sistema opergob así como los estados financieros de enero del 2017. Esto para dar solvetación a la aclaración.

II.- En fecha **02 de Diciembre de 2021**, se envió la solicitud de información a las áreas competentes para satisfacer el derecho de acceso del peticionario.

III.- El día **15 de Diciembre del 2021**, se recibió en la Unidad de Transparencia, oficios donde la Subdirección de Control Presupuestal, solicita se convoque a este colegiado con el fin de resolver sobre sus pretensiones.

IV.- En observancia del oficio antes mencionado se desprende “Por medio del presente me permito solicitar a usted una ampliación al plazo otorgado para dar respuesta a solicitud de Acceso a la Información Pública, de la Solicitante Renata Cataño Fanti, con Folio 241229421000025, con fecha 01/12/2021, ya que por el momento por el proceso de entrega recepción para esta nueva administración, la carga de trabajo no me ha permitido recopilar la información necesaria para dar contestación a dicha solicitud de información.”

V.- En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por la **Subdirección de Control Presupuestal** de conformidad con los siguientes.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Comité de Transparencia es competente para resolver lo requerido por el área administrativa de conformidad con los artículos 51, 52 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Segundo.- Que con relación a la clasificación formulada por las áreas antes señalada, respecto de la información que obra en sus archivos; el artículo 154 de la referida Ley dispone que: **excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.**

En ese sentido la solicitud de información requiere un análisis exhaustivo por parte de las áreas involucradas a efecto de maximizar el derecho fundamental de acceso a la información del peticionario, por lo que es necesario un periodo adicional para atenderse y así garantizar el ejercicio de acceso a la información.

En consecuencia, este Órgano Colegiado considera procedente la ampliación solicitada para que se proceda a la búsqueda y en su caso la entrega de la información, a la luz de las directrices que ha dictado el Órgano Garante de la Información Pública, por lo que se determina que se encuentra debidamente fundada y motivada la petición de ampliación de plazo para dar respuesta.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado este Comité de Transparencia por mayoría emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En términos del artículo 52, fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, se **confirma** la solicitud de ampliación de término para responder las solicitudes de información, planteada por las áreas involucradas.

SEGUNDO.- En razón que este cuerpo colegiado determino confirmar con base en los principios de eficacia y profesionalismo que deben observarse en materia de acceso a la información, se autoriza la ampliación por diez días más para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el folio **241229421000025**.

TERCERO.- Notifíquese al solicitante a través de la vía electrónica y en formato PDF la presente resolución.

CUARTO.- Se le indica a Alma Delia López Martínez, Encargada de la Unidad de Transparencia, realice todas las gestiones consecuentes a dicha resolución.

4. **ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
5. **CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 12:40 Doce horas y cuarenta minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, S.L.P; INTEGRADA POR LOS CC. LIC. GERARDO GOZANLEZ RODRIGUEZ, LIC. MARIA DE LOS ANGELES OLIVA RODRIGUEZ, C.P. ROBERTO CARLOS HERNANDEZ CAMARGO, LIC. ERENDIRA ELIZABETH MORENO SÁNCHEZ, C.ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ, SIENDO PRESIDENTE EL PRIMERO MENCIONADO, A LO QUE FIRMAN Y DAN FE.

LIC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES OLIVA
RODRIGUEZ**
ENCARGADA DE DIRECCIÓN JURIDICA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

**CONTADOR PÚBLICO ROBERTO
HERNÁNDEZ CAMARGO**
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
CORDINADOR DEL COMITE

**LIC. ERENDIRA ELIZABETH MORENO
SÁNCHEZ**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
VOCAL 1 DEL COMITÉ

C. ALMA DELIA LOPEZ MARTINEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
VOCAL 2 DEL COMITÉ

